PROCESO DE LICITACIÓN

"Consolidación de los Baños de Hernando de Zafra"

TIPO: OBRA
CONTR 2026 115527
CM.CP.CTO-2026/16

ACTA NÚMERO 1

Presidenta de la Mesa: Dª. María Belén Jiménez Borrego Representante del Gabinete Jurídico: D. Jorge Moral García Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla Vocales: D. Jesús Moreno Barriuso D. Alejandro José Navas Martos D. Francisco Javier Jaimez Ruiz Secretaria de la Mesa: Dª. Concepción Garzón Quero	En la ciudad de Granada, siendo las 09:35 horas del día 4 de agosto de 2026, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 24 de junio de 2026 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "Consolidación de los Baños de Hernando de Zafra". El objeto de la sesión es el examen y comprobación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el sobre "número 1" presentada por las empresas licitadoras.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

En primer lugar, el sistema informa de que se ha presentado dentro del plazo establecido (hasta el 31 de julio de 2026 a las 14:00 horas) las ofertas de las siguientes empresas:

• CYRA CONSTRUCCION Y RESTAURACION S.L.
• VESTA REHABILITACIÓN S.L.

Seguidamente se procede a la apertura telemática del sobre “número 1”, correspondiente a la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Una vez analizada la documentación de los licitadores conforme con lo estipulado en el punto 9.2.1 del PCAP, se acuerda solicitar a través de la publicación de un anuncio en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y su comunicación por medios electrónicos a través de SiREC, Portal de licitación electrónica, la subsanación de las proposiciones de la siguiente empresa en la forma establecida en el punto 10.3 del PCAP:

• VESTA REHABILITACIÓN S.L.

- Existe una discordancia entre lo declarado en el anexo II-B Declaración Responsable Unificada, y en el Anexo II-A Documento Europeo Único de contratación (DEUC) respecto a la intención de subcontratar parte de las prestaciones objeto del contrato.
- Por otro lado debe indicar claramente en el DRU si tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales

No teniendo más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión a las 09:48 horas del día de la fecha.

Vº Bº

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo.: María Belén Jiménez Borrego	Fdo.: Concepción Garzón Quero